

# Ayuntamiento Municipal de Neyba

## REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 022-2025

**CONSIDERANDO:** Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

**CONSIDERANDO:** Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

**CONSIDERANDO:** Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

**CONSIDERANDO:** Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Neyba en uso de sus facultades legales.

#### **RESUELVE:**

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

|                                      | FF FE OF                  |     |
|--------------------------------------|---------------------------|-----|
| 1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL) | 10 100 100 RD\$ 5,494,905 | .87 |
| Total                                | RD\$ 5,494,905            | .87 |

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

#### Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0052: CONSTRUCION ACERAS Y CONTENES LMD

Concepto del Gasto FF FE OF

100 100 2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas 5,494,905.87

Total CONSTRUCION ACERAS Y CONTENES LMD 5,494,905.87

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 5,494,905.87

5,494,905.87 **Total General de Gastos** 

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Neyba a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

## FIRMADO: